



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



FONDO VIAL

OF-GLFV-013-2015

Tegucigalpa, M. D. C.
03 de Agosto del 2015

Ingeniero
Oscar Cruz
Sub-Director Ejecutivo
Su Oficina

En relación a Memorándum DEFV-0026-2015 de fecha 29 de Julio de 2015 mediante el cual solicita la información soporte en donde se indique a nuestra Institución proceder a realizar contrataciones en base a las precalificaciones llevadas a cabo por la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP).

Al respecto le informo que dicha documentación debe ser solicitada a la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), ya que al momento de publicar el Aviso a precalificar por parte de la Dirección General de Carreteras de INSEP, en el mismo ya se contemplaba que dicha precalificación seria para participar en los procesos de contratación de los proyectos que serían ejecutados por las Direcciones Generales de Carreteras, Obras Publicas y Fondo Vial, a partir del año 2014. El Aviso a precalificar y el documento de precalificación está disponible en la página de Honducompras, donde se puede verificar lo antes mencionado.

Sin otro particular, me despido de usted.-

Atentamente.-


Abog. Carlos Hernandez Erazo
Gerente Legal
Fondo Vial

